



INVITACIÓN A CONCURSO

Constructora Hospicio, S.A. de C.V.

Lic. Maria del Pilar Marull Solana

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

SEMS-CONC-004-2020

Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **25 de agosto de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2020.

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

RECIBI ORIGINAL

25 AGOSTO 2020

RICARDO ANGELES VEDEZMA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INVITACIÓN A CONCURSO

Robles Y Robles Infraestructura, S.A. de C.V.

Ing. Ricardo Robles Varela

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

SEMS-CONC-004-2020

Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **25 de agosto de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

- 1 Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
- 2 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- 3 Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
- 4 Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia)
- 5 Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- 6 Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- 7 Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- 8 Currículo de la empresa
- 9 Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

*Recabi
25 Agosto 2020*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

10 Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia) con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2020

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Constructora Cobian, S.A. de C.V.

Arq. Sergio Rojas Cobian

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

SEMS-CONC-004-2020

Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **25 de agosto de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2020.

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



INVITACIÓN A CONCURSO

Arkal Grupo Constructor, S.A. de C.V.

Héctor Manuel Cruz Alcalá

Representante legal

Presente

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

SEMS-CONC-004-2020

Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos

En caso de interesarse participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **25 de agosto de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia)
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia)
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior
8. Currículo de la empresa
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el MSS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

10 Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia) con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2020

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

INVITACIÓN A CONCURSO

Sg Remodelaciones S.A. de C.V.

Lic. Gustavo Suarez Tovar

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

SEMS-CONC-004-2020

Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **25 de agosto de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2020.

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.

Ing. Juan Manuel Huerta Tavarez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

SEMS-CONC-004-2020

Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **25 de agosto de 2020**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2020.

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO. No. SEMS-CONC-004-2020

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos de asignación de recursos extraordinarios a la Universidad de Guadalajara del año 2020.
- 1.2. El presente procedimiento de concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

UBICACIÓN:

Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos de la Universidad de Guadalajara ubicado en domicilio conocido, La Capilla, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco,.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **100 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **26 de agosto de 2020**, la cita para realizarla será en el ingreso del Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos de la Universidad de Guadalajara ubicado en domicilio conocido, La Capilla, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco,, a las **10:00 hrs.**, la asistencia a la misma no es obligatoria.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **26 de agosto de 2020**, a las **13:00 hrs.**, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.



La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **12:00 hrs. el día 1 de septiembre de 2020 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

12. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 11:30 hrs., del día 11 de septiembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado



(I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.



- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.



En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.



- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.



18. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado



22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 24 de agosto de 2020.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCURSO No: SEMS-CONC-004-2020
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES PARA AULAS EL MÓDULO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V.	\$ 7,944,770.64
2	CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V.	\$ 8,070,00.91
3	ROBLES Y ROBLES INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 8,100,469.39
4	SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.	\$ 8,198,327.82
5	ARKAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 8,250,338.27

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 7,944,770.64 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS, 64/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADAS NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: SEMS-CONC-004-2020
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES PARA AULAS EL MÓDULO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:30 HORAS DEL DIA 9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. JORGE NAVARRO PEÑA CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 7,944,770.64 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS, 64/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.


LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR


MTR. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR











UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Constructora Hospicio S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública 11548 de fecha 9 de marzo de 1984, ante el Lic. Teodoro Gutiérrez García Notario Público Titular 70 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Maria del Pilar Marull Solana
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública 1382 de fecha 14 de mayo de 2001, ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo Notario Público Titular 11 de Tlaquepaque, Jalisco.
		R.F.C.	1
		Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	3

LA OBRA

Denominación	TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE 3 NIVELES PARA AULAS EL MÓDULO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.		
Clave	SEMS-CONC-004-2020	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$ 7'944,770.64 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	100 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	10 de septiembre de 2020
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Maria del Pilar Marull Solana
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
- c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
1	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS (PROYECCION DE CUBIERTA) ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE PERSONAL TECNICO CALIFICADO ESTACAS MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO EQUIPO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	192.27	Quince Pesos 68/100 m n	15.98	3 053.25
2	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA INCLUYE RECOLECCION JUNTA RETIRO FUERA DENTRO DE LA OBRA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	192.27	Diecinueve Pesos 85/100 m n	19.85	3 816.56
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	192.27	Cuarenta y Ocho Pesos 59/100 m n	48.59	9 342.40
4	EXCAVACION EN CERAS POR CUALQUIER MEDIO MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.40 M DE PROFUNDIDAD EN SECO INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES HERRAMIENTAS EQUIPO Y MANO DE OBRA MEDIDO EN BANCO MEDIDO EN BANCO	M3	25.29	Ciento Treinta y Nueve Pesos 38/100 m n	139.38	3 524.92
SUMA PRELIMINARES						\$ 19,737.13
CIMENTACION						
5	RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA POR CUALQUIER MEDIO MEDIDO COMPACTO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL EXTENDIDO TRAPALEOS AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA EQUIPO NIVELADO HERRAMIENTAS PRUEBAS DE COMPACTACION MANO DE OBRA Y LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	M3	144.20	Trescientos Treinta y Ocho Pesos 18/100 m n	338.18	48 765.56
6	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4 INCLUYE MATERIALES DESPERDICIO HERRAMIENTAS LIMPIEZA MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	M3	25.30	Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 35/100 m n	1 869.35	42 234.56
7	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA ACABADO APARENTE UNA CARA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE MATERIALES HERRAMIENTAS PLOMOE LIMPIEZA MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	M3	31.62	Un Mil Setecientos Cincuenta Pesos 84/100 m n	1 750.84	55 361.56
8	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3 DE 0.10 M DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO INCLUYE NIVELACION TRAZO MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (NO INCLUYE MATERIALES)	ML	105.42	Noventa y Cuatro Pesos 63/100 m n	94.83	9 975.89
SUMA CIMENTACION						\$ 166,337.57
ESTRUCTURA						
9	SUMINISTRO HABILITADO ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 KG/CM ² CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO CORTES GANCHOS ESCUADRAS DESPERDICIO TRASLAPES PRUEBAS DE TENSION DE ACEROS MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A CUALQUIER NIVEL	KG	23,325.51	Treinta y Un Pesos 78/100 m n	31.78	741 287.86
10	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE EN ESTRUCTURA (MUROS COLUMNAS TRABES Y LOSAS) CON CIMBRAPLAY DE 16 MM INCLUYE CORTES DESPERDICIO HABILITADO CIMBRADO Y DESCIMBRA CHÁFLANES NIVELACION TRAZOS PLOMOE MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A CUALQUIER NIVEL	M2	1 786.57	Cuatrocientos Ocho y Seis Pesos 95/100 m n	486.95	860 231.26
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB FC=250 KG/CM ² T _M A= 3/4, R _N EN ESTRUCTURA (MUROS COLUMNAS TRABES Y LOSAS) INCLUYE BOMBEO COLADO AFINE ACABADO NIVELADO CURADO CON CONCRETO VIBRADO Y DESPERDICIO MUESTREO PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS MANO DE OBRA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA	M3	75.89	Dos Mil Cuientos Cincuenta y Seis Pesos 78/100 m n	2 559.76	449 712.03
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO A-36 DE 4" X 3" X 1/4" PARA FIJACION DE PASAMANOS O BARANDAL A MURO ESTRUCTURA Y/O CIMENTACION INCLUYE MATERIALES ANCLAS DE SOLERA DE 1 1/2" X 1/4" CORTES FIJACION NIVELACION SOLDADURA HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	Trescientos Diez Pesos 40/100 m n	310.40	3 724.80



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
13	SUMINISTRO FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 3" DE ANCHO X 30 CM DE LARGO X 1/4" DE ESPESOR Y PATAS DE ANGULO DE 1" X 1/8" DE 8 CMS DE DESARROLLO. INCLUYE NIVELACION PLOMO SOLDADURA DESPERDICIOS MATERIALES HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	30.00	Trescientos Noventa y Seis Pesos 89/100 m n	396.89	11,906.70
					SUMA ESTRUCTURA	\$ 2,066,862.68
AZOTEA						
14	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM 30 CM DE ALTURA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4 TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO) (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO). INCLUYE MATERIALES ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA IMPERMEABILIZANTE BOQUILLAS ANCLAS BALEROS PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS PINTURA VINILICA EN APLANADOS DESPERDICIOS NIVELACION LIMPIEZAS HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	1.00	Siete Mil Cuatrocientos Once Pesos 35/100 m n	7,411.35	7,411.35
15	ACABADO INTEGRAL EN LOSA DE AZOTEA ACABADO FLOTEADO AL EFECTUAR EL COLADO EN LOSA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA INC REMATES DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	450.07	Cuarenta y Tres Pesos 80/100 m n	43.80	19,713.07
16	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS. POR LA EMPRESA CONTRATISTA. INCLUYE APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA. SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO. CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION. A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL SOBREPUESTA HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS EN AMBOS SENTIDOS LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F I T SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3	M2	450.07	Doscientos Veintidos Pesos 99/100 m n	222.99	100,361.11
					SUMA AZOTEA	\$ 127,485.53
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						
17	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 T M A =3/4. CON SECCION DE 14 X 25 CMS ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS. INCLUYE ARMADO COLADO CURADO. VIBRADO CIMBRA COMUN DESCIMBRA DESPERDICIOS TRASLAPES CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION EN CUALQUIER NIVEL	ML	83.88	Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 03/100 m n	374.03	31,375.54
18	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 T M A =3/4. CON SECCION DE 14 X 10 CMS SIN ARMAR INCLUYE COLADO CURADO. VIBRADO CIMBRA APARENTE DESCIMBRA DESPERDICIOS MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER ALTURA	ML	83.88	Ciento Sesenta y Tres Pesos 56/100 m n	163.56	13,719.41
19	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 T M A =3/4. CON SECCION DE 14 X 20 CMS ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS INCLUYE ARMADO COLADO CURADO VIBRADO CIMBRA COMUN DESCIMBRA DESPERDICIOS. TRASLAPES ESCUADRAS CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES ANDAMIOS MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	ML	87.20	Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 23/100 m n	355.23	31,324.86
20	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 T M A =3/4. CON SECCION DE 14 X 15 CMS ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS INCLUYE ARMADO COLADO CURADO VIBRADO CIMBRA COMUN DESCIMBRA DESPERDICIOS MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	ML	253.51	Doscientos Noventa y Un Pesos 91/100 m n.	291.57	74,002.10
21	CASTILLO DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 T M A =3/4. CON SECCION DE 14 X 14 CMS ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS INCLUYE ARMADO COLADO CURADO VIBRADO CIMBRA COMUN DESCIMBRA DESPERDICIOS MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	ML	175.98	Doscientos Ochoenta y Un Pesos 01/100 m n	261.01	46,133.15



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
261.01 46,133.15

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
22	CASTILLO DE CONCRETO FC=250 KG/CM2 T.M.A.=3/4 CON SECCION DE 14 X 20 CMS ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 20 CMS INCLUYE ARMADO COLADO CURADO VIBRADO CIMBRA COMUN DESCIMBRA DESPERDICIOS MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA	ML	62.58	Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 83/100 m n	348.63	21,829.78
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE PERFORACION DE 3 CMS EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" POR VARILLA LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/O COMPRESOR APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS DE LARGO Y 3 CMS DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	126.00	Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 84/100 m n	243.84	31,211.52
24	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS CON UNA CAPA DE EMULTEX DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	83.88	Setenta Pesos 75/100 m n	70.75	5,934.51
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4 INCLUYE ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACION CORTES HERRAMIENTA DESPERDICIO AJUSTES MANIOBRAS MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS	M2	25.37	Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 68/100 m n	347.68	8,820.64
26	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CM DE 14 CM DE ESPESOR ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROPORCION 1:3 EN CUALQUIER NIVEL INCL ANDAMIOS TRAZO NIVELACION PLOMO DESPERDICIO ACARREOS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	409.34	Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 83/100 m n	343.83	140,743.37
SUMA CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						\$ 408,692.98
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						
27	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP 1:2:6 DE 2 CM DE ESPESOR PROMEDIO A PLOMO Y REGLA ACABADO APALILLADO FINO INCLUYE MATERIALES DESPERDICIOS ANDAMIOS HERRAMIENTAS PLOMO NIVELACION REMATES LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL	M2	292.23	Ciento Setenta y Seis Pesos 31/100 m n	176.21	51,523.07
28	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP 1:2:6 DE 2 CM DE ESPESOR PROMEDIO A PLOMO Y REGLA CON ACABADO REPELLADO INCLUYE MATERIALES DESPERDICIOS ANDAMIOS HERRAMIENTAS PLOMO NIVELACION REMATES LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL	M2	526.44	Ciento Noventa Pesos 16/100 m n	190.18	100,107.83
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA TIPO IRAPUATO DE 10 X 20 CMS EN MUROS COLOR LADRILLO PEGADO CON ADHESIVO PERDURA CON DURACRIL INCLUYE TRAZO NIVELACION PLOMO DESPERDICIOS JUNTA ACABADO APARENTE HERRAMIENTAS MANO DE OBRA ACARREO DE MATERIALES Y LIMPIEZA AL TERMINO DE SU INSTALACION	M2	526.44	Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 27/100 m n	838.27	441,298.86
30	FORJADO DE ZOCLO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 DE 1.5 CM DE ESPESOR 10 CM DE ANCHO BOLEADO EN LA PARTE SUPERIOR ACABADO TERMINADO PULIDO O APALILLADO INCLUYE TRAZO Y DEMOLICION DE APLANADO EXISTENTE MATERIALES HERRAMIENTA ACARREO DE MATERIALES DESPERDICIOS MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	ML	264.34	Ciento Veintiocho Pesos 34/100 m n	128.34	33,925.40
SUMA RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						\$ 626,856.16
PISOS						
31	FIRME DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 8X8 - 10/10, ACABADO APALILLADO INCLUYE EXTENDIDO REGLADO, PERFILADO EN FRONTERAS CURADO MATERIALES HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	272.16	Trescientos Veinte Pesos 85/100 m n	320.85	87,322.54
32	CALAFATEO DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA EN PISOS CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 6 X 10 MM A BASE DE SIKAFLEX 1-A DE COLOR SIMILAR A LA JUNTA INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO DESPERDICIOS HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION	ML	162.96	Ciento Diez Pesos 11/100 m n	110.11	17,943.53
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO VISCAYA COLOR BLANCO DE 50 X 50 CMS ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS INCLUYE MATERIALES HERRAMIENTAS MANO DE OBRA JUNTEO CORTES LIMPIEZA DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	994.20	Cuatrocientos Setenta Pesos 41/100 m n	470.41	467,728.68



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	F.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENEFA EN PISO DE 15.00 CM APROXIMADAMENTE A BASE DE RECORTE DE PISO DE CERAMICA MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD MODELO VISCAYA COLOR BLANCO DE 50 X 50 CMS ASENTADO CON PEGAPISO MARCA PERDURA CON JUNTA DE 4 MM COLOR GRIS INCLUYE HERRAMIENTAS MATERIALES TRAZO CORTES NIVELACION LIMPIEZA DESPERDICIOS MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION (DE ACUERDO A DETALLES EN PLANOS)	ML	19.95	Noventa Pesos 93/100 m n	90.93	1 814.05
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 80 CMS DE LARGO A CADA 30 CMS INCLUYE MATERIALES CORTES DESPERDICIOS ACARREOS AMARRES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	KG	136.53	Treinta Pesos 85/100 m n	30.85	4 211.95
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS DE LARGO A CADA 75 CMS UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO INCLUYE MATERIALES CORTES DESPERDICIOS AMARRES ACARREOS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	KG	71.70	Treinta Pesos 85/100 m n	30.85	2 211.94
37	ESCALON DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2 T.M.A=3/4 35.0 CM DE HUELLA Y 16.20 CMS DE PIRALTE ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y #2 @ 15 CM COLADO EN EL LUGAR INCLUYE CIMBRA APARENTE DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO DESCIMBRA COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	ML	75.60	Trescientos Noventa y Nueve Pesos 96/100 m n	399.96	30 236.98
38	PISO DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 T.M.A 3/4 DE 0.10 M DE ESPESOR COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO INCLUYE TRAZO NIVELACION AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO AGUA DESPERDICIOS ACARREOS REGLEADO ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA) CIMBRA EN FRONTERAS DESCIMBRA COLADO CURADO REMATES ESCALONADO MUESTREADO JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M2	192.27	Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 53/100 m n	456.52	87 584.75
39	FINO DE 3 CM DE ESPESOR PROMEDIO EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2 ACABADO APALILLADO INCLUYE MATERIALES CIMBRA EN FRONTERAS REMATES DESPERDICIOS HERRAMIENTAS LIMPIEZAS MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	M2	722.14	Ciento Setenta y Siete Pesos 60/100 m n	177.60	128 252.06
40	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS CON 10.0 X 10.0 CM DE SECCION INCLUYE SOLO CIMBRA APARENTE DESCIMBRA GOTERO FORJADO CHAFLANES PERFILADO DESPERDICIOS HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA (NO INCLUYE CONCRETO)	ML	105.42	Ochenta y Siete Pesos 43/100 m n	87.43	9 216.87
SUMA PISOS						\$ 836 523.33
ALUMINIO Y HERRERIA						
41	SUMINISTRO HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL SEGUN PLANOS INCLUYE CRISTAL CLARO DE 6MM MATERIALES REPISON CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS SELLADO PERIMETRAL HERRAJES ELEMENTOS DE FIJACION MATERIALES MENORES HERRAMIENTAS MANO DE OBRA LIMPIEZA FLETES EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	122.21	Dos Mil Doscientos Once Pesos 76/100 m n	2 211.78	270 299.19
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK COLOR GRAPHIT MATTE 1.00 MTS X 2.10 MTS MAS JAMBAS INCLUYE ANTEPECHO DE 40 CM DE ALTO CON MARCO DE ALUMINIO BASTIDOR METALICO ACABADO SOLIDO FENOLICO CANTO CON PERIL PERIMETRAL DE ALUMINIO Y COLOR NATURAL MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO BISAGRAS MANO DE OBRA MATERIALES ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	PZA	15.00	Catorce Mil Setecientos Cuatro Pesos 75/100 m n	14 704.75	220 571.25
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA DE EMBUTIR CON MANIJA MARCA TESSAS DESIG COLECCION MODELO NOVARA INCLUYE MANO DE OBRA HERRAMIENTA ELEMENTOS DE FIJACION LIMPIEZA Y ACARREOS DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	15.00	Un Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 04/100 m n	1 295.04	19 425.60
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE ACARREO DE MATERIALES MATERIAL DE FIJACION HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	19.00	Ciento Sesenta y Un Pesos 14/100 m n	161.14	3 061.66
45	FABRICACION SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.10 MTS HECHA A BASE DE DUELA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 10 CM DE ANCHO EN EL SENTIDO HORIZONTAL EN AMBAS CARAS Y CRISTAL CLARO DE 6MM (SEGUN PLANO) INCLUYE ANTEPECHO DE 40 CM PERFILES MARCO CONTRAMARCO Y BASTIDOR DE ALUMINIO BISAGRAS HERRAJES CHAPA DOBLE MANIJA MARCA PHILLIPS MOD 500 CROMO MATERIALES DE FIJACION ACCESORIOS HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	Trece Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 19/100 m n	13 355.19	53 420.78
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA ANTIPANICO DE TRES PUNTOS MCA JAKO MOD CMP 008 TIFUNIZO Y/O DEB COLOR ACERO INOXIDABLE INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION PRUEBAS MANO DE OBRA HERRAMIENTAS FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	1.00	Cinco Mil Cuatrocientos Trece Pesos 10/100 m n	5 413.10	5 413.10



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, ABASE DE TUBO DE 2" SOLERA DE 2 1/2" X 1/2" TUBO REDONDO LISO DE 1" PLACA DE 2 1/2" X 1/2" PLACA DE 3" X 1/4" Y ANGULOS DE 1" X 1/8" SEGUN PLANO INCLUYE ANCLAJE SOLDADURA PLOMEO, NIVELADO MATERIALES MENORES, DESCALIBRES DESPERDICIOS FONDO ANTICORROSIVO, FLETES Y ACARREOS.	KG	2 591 25	Setenta y Un Pesos 70/100 m n	71 70	185 792 62
48	SUMINISTRO HABILITADO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA TUBULAR Y ESTRUCTURAL CON MARCO DE PTR DE ACERO DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL 14, SOLERAS VERTICALES DE 1 1/2" X 3/16" HORIZONTALES DE TUBO DE 3/4 CED 30 (SEGUN PLANO DE PROYECTO) INCLUYE TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, NIVELACION, PLOMEO, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, MATERIALES MENORES, MATERIAL DE FIJACION, ACARREOS Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE UTILIZACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	KG	1 145 78	Setenta y Un Pesos 70/100 m n	71 70	82 152 43
SUMA ALUMINIO Y HERRERIA						\$ 840 136 61
PINTURA						
49	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: (SOLIDOS POR PESO 46-52% SOLIDOS POR VOLUMEN 30-36% VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3 LAVABILIDAD > 0 = 4.000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 30-40 MIN. TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS. CICLO DE CURADO DE 7 DIAS PH 6-8 RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT. FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH) EN LADDERAS DE DESPLANTE A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	209 95	Setenta y Ocho Pesos 12/100 m n	68 12	14 301 75
50	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: (SOLIDOS POR PESO 46-52% SOLIDOS POR VOLUMEN 30-36% VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3 LAVABILIDAD > 0 = 4.000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 30-40 MIN. TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS. CICLO DE CURADO DE 7 DIAS PH 6-8 RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT. FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH) EN MUEBLES APARADOS, DE MEDIO APALILLADO O PULIDO TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS, INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	292 23	Setenta y Ocho Pesos 12/100 m n	68 12	19 506 71
51	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO ACABADO BRILLANTE PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: (SOLIDOS POR PESO 49-60% SOLIDOS POR VOLUMEN 40-46% VISCOSIDAD DE 110-180 UK A 25°C DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3 BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO < 0 = 8 HRS. TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS. ADHERENCIA 100% RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT. DILUCION MAXIMA (AGUARRAS THINER), 15 % EN BARANDAL METALICO SEGUN DISEÑO EN PLANO, EN COLOR DE ACUERDO A INDICADO POR SUPERVISION MEDIDO POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD CUALQUIER ALTURA (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DEL BARANDAL PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	106 88	Ciento Treinta y Cinco Pesos 49/100 m n	135 46	14 454 07
52	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: (SOLIDOS POR PESO 46-52% SOLIDOS POR VOLUMEN 30-36% VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3 LAVABILIDAD > 0 = 4.000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 30-40 MIN. TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS. CICLO DE CURADO DE 7 DIAS PH 6-8 RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT. FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH) EN LOSAS Y ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD A CUALQUIER ALTURA.	M2	1 188 09	Setenta y Ocho Pesos 12/100 m n	68 12	80 932 69



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
53	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 48-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3 BRILLO A 60°C 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO < 0 = 6 HRS. TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 24 HRS. ADHERENCIA 100% RENDIMIENTO EN SUPERFICIE 8-10 M ² /L DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRAS THINER) 15 % U. = UNIDADES DE MEDIDA DE PERFILES ESTRUCTURALES PROTECCIONES, MEDIDA POR UN SOLO LADO TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO ANDAMIOS PREPARACION DE LA SUPERFICIE HERRAMIENTAS LIMPIEZA MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD A CUALQUIER NIVEL (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO)	M2	58.75	Ciento Treinta y Cinco Pesos 49/100 m n	135.49	7.960.04
54	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN TUBERIAS DE INSTALACIONES DE GAS ELECTRICAS E HIDRAULICAS INCLUYE FONDO ADERENTE PARA LAS TUBERIAS GALVANIZADAS LIMPIEZAS COLORES NORMALIZADOS (CODIGO DE COLORES) MATERIAL HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL	ML	90.12	Sesenta y Seis Pesos 56/100 m n	66.56	5.988.39
SUMA PINTURAS						\$ 143,653.69
LABORATORIO DE USOS MULTIPLES						
55	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO DE 2.40 X 0.60 X 0.90 MTS CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON ESTRUCTURA TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA COLOR VERDE Y FALDONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADAS DOS TARJAS DE 40 X 40 CMS EN ACERO INOXIDABLE "	PZA	2.00	Catorce Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 78/100 m n	14.687.78	29.375.56
56	SUMINISTRO FABRICACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO DE 1.20 X 0.60 X 0.90 MTS CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON ESTRUCTURA DE TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA DE COLOR VERDE Y FALDONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADA 1 TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.40 X 0.40"	PZA	1.00	Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 69/100 m n	9.888.69	9.888.69
57	SUMINISTRO FABRICACION CONEXION Y COLOCACION DE MESA DE DEMOSTRACION EN ACERO INOXIDABLE CON BASE DE PERFILES TUBULARES DE 1.80 X 0.80 X 0.90 MTS INCL 1 TARJA DE ACERO INOXIDABLE 2 CESPOL DE PLOMO 2 CONTRACANASTAS URREA FIG 3811 MATERIALES MENORES PRUEBAS Y ACARREOS	PZA	1.00	Once Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 58/100 m n	11.408.58	11.408.58
58	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESA CENTRAL P/ALUMNOS EN LABORATORIO DE 2.40 MT DE LARGO 1.00 MT DE ANCHO Y 1.00 MTS DE ALTURA FABRICADA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DOS TARJAS DE 25 X 25 X 15 CM REFORZADA CON MULTYPLAY Y BASTIDOR DE MADERA DEBIDAMENTE ADHERIDOS AL ACERO INOX. BASES DE CANAL MONTEN 12MT14 CON TAPAS DE LAMINA NEGRA CAL 18 Y PLACAS PARA BASE DE ACERO ESTRUCTUR DE 15 X 15 CM 3/16 DE ESPESOR BAJO LA CUBIERTA DEBERA LLEVAR UN ENTREPAÑO CON SEPARADORES VERTICALES A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DE ACUERDO A MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES EN PLANO PROPORCIONADO POR CAPECE INCLUYE 2 CONTRACANASTAS CAJAS CHALUPAS 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO CON PLACA DE ALUMINIO TRAZO PARA COLOCACION ELEMENTOS DE FIJACION, TORNILLERIA MATERIALES MENORES DESPERDICIOS PERFORACIONES ARMADO PINTURA MICROPULVERIZADA EN PARTES DE LAMINA NEGRA LIMPIEZA NIVELACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA (NOTA VALVULAS CUELLO DE GANSO CONSIDERADAS EN EL CONCEPTO DE CONEXION HIDRAULICA Y GAS)	PZA	6.00	Veinte Mil Trescientos Veintiseis Pesos 60/100 m n	20.326.60	121.959.60
59	SUMINISTRO FABRICACION CONEXION Y COLOCACION DE MESA PARA DEMOSTRACION DE 1.2 X 0.60 X 0.90 MTS CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CAL 18 CON ESTRUCTURA DE TUBULAR DE 1 X 2" CON PINTURA COLOR NEGRO Y FALDONES DE LAMINA CAL 18 DEL MISMO COLOR INCLUYE 1 TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 CMS CONTRACANASTA CROMADA MCA URREA CESPOL DE PLOMO DE 38 MM PARA DESCARGA SANITARIA TRAZO PARA COLOCACION ELEMENTOS DE FIJACION TORNILLERIA MATERIALES MENORES DESPERDICIOS PERFORACIONES ARMADO PINTURA MICROPULVERIZADA EN PARTES DE LAMINA NEGRA LIMPIEZA NIVELACION HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA (NOTA VALVULAS CUELLO DE GANSO CONSIDERADAS EN EL CONCEPTO DE CONEXION HIDRAULICA Y GAS)	PZA	1.00	Diez Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 67/100 m n	10.138.67	10.138.67



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA MARCA IRVING R-6 DE 1 X 1/8" DE 90 X 90 CM INCLUYE CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/8" X 1 1/8" X 1/8" ANCLADO A PISO PINTURA ANTICORROSIVA, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	PZA	1 00	Tres Mil Seiscientos Tres Pesos 13/100 m n.	3 603 13	3 603 13
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGADERA DE EMERGENCIA Y LAVAJOS MARCA MUNDO DE LA SEGURIDAD MODELO MSI-ROG/F4 FABRICADA CON TUBERIA DE 1 1/4 DE ACERO GALVANIZADO CEDULA 40 RESISTENCIA DE HASTA DE 11 KGS DE PRESION SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLE CON ESFERAS SOLDADAS PARA EVITAR RAPIÑA, CHAROLA Y CAMPANA DE ACERO INOXIDABLES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE CADENA, REGADERA, LAVAJOS, CONECTORES NECESARIOS, PRUEBAS, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1 00	Veintiun Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 01/100 m n.	21 696 01	21 696 01
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD # 282-M PARA REGISTRO DE DUCHA INCLUYE MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1 00	Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 63/100 m n.	3 798 63	3 798 63
63	SALIDA PARA REJILLA EN REGADERA DE EMERGENCIA CONSIDERANDO TRAMPA DE OLORES DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM POR UNIDAD DE OBRA Y TERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA REJILLA HASTA LA CAJA REGISTRO DEL DRENAJE INCLUYE TUBERIA, CONEXIONES, Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATL, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1 00	Un Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 87/100 m n.	1 532 87	1 532 87
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTERIA A BASE DE UNICANAL DE 2" X 2" X 15 CMS DE LONGITUD, VARILLA ROSCADA DE 5/16" X 40 CMS DE LONGITUD, COPLES PARA VARILLA ROSCADA, ANCLAS, FULMINANTES, TUERCAS DE 5/16" PARA TUBERIAS DE GAS, ELECTRICA, AGUA INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE FIJACION A TECHO Y MESA, HERRAMIENTA.	ML	13 38	Ciento Cincuenta y Siete Pesos 67/100 m n.	157 67	2 109 62
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE GAS EN RACK AEREO CON TUBERIA DE COBRE TIPO "L" DE 3/4" Y 1/2", INCLUYE BAJADA A LAS MESAS, COPLES, CODOS, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	34 73	Cuatrocientos Trece Pesos 19/100 m n.	413 19	14 350 09
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA PRINCIPAL DE ESFERA, DE BRONCE MARCA URREA FIGURA N° 555 DE 3/4" DIAM POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE RANURA EN MUROS, EMBOQUILLADO, RESANES, MATLS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1 00	Trescientos Diecinueve Pesos 96/100 m n.	319 96	319 96
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA SECUNDARIA DE ESFERA POR MESA DE BRONCE MARCA URREA FIGURA N° 555 DE 1/2" DIAM POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7 00	Doscientos Veinticinco Pesos 90/100 m n.	225 90	1 581 30
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE COMBINADA AGUA-GAS (2 LLAVES DE GAS, LLAVE CUELLO DE GANSO, TORRETA, NIPLES Y TUERCAS) NUMERO DE CATALOGO LL0500 MARCA LABESSA, PARA MESS DE TRABAJO Y MESA DE DEMOSTRACION POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, LLAVES, TUERCAS, NIPLES, VALVULAS DE GAS, SELLADORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	13 00	Un Mil Ciento Treinta Pesos 61/100 m n.	1 130 61	14 697 93
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA AGUA TIPO CUELLO DE GANSO MARCA LABESA NUMERO DE CATALOGO LL0800 PARA MESAS DE LAVADO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6 00	Un Mil Cuarenta y Ocho Pesos 07/100 m n.	1 048 07	6 288 42
70	SALIDA DE GAS EN MESA DE LABORATORIO DE MATERIAL CON TUBERIA DE COBRE TIPO "L" INCLUYE PRUEBAS NEUMOSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HR, MATERIAL, FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	13 00	Un Mil Trescientos Noventa y Un Pesos 03/100 m n.	1 391 03	18 083 39
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS.	PZA	6 00	Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 83/100 m n.	3 798 83	22 791 78
72	SALIDA SANITARIA EN PISO CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DE DIAMETRO HASTA 200 M INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CESPOL, BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	1 00	Novецientos Cuarenta y Cinco Pesos 11/100 m n.	1 145 11	5 670 66



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Iztlahuacán de los Mambrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
73	SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE NORMA DE 2 DIAM PARA SALIDA SANITARIA EN MESAS TRABAJO. DEMOSTRACION Y LAVADO DE 80 CM DE ALTURA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DE MEDIDA DE SALIDA DE LA MESA A LA CAJA REGISTRO INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES CON RIZON DE MANO TUBERIA CONEXIONES Y ACCESORIOS PVC NECESARIOS TRAMPA DE PELO. CONTRACANASTA DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION DE LOS ACIDOS CODOS CESPOL DE HULE BLANCO. MATERIALES MENORES ACARREO DE MATLS. PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO HERRAMIENTA MENOR EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	19 00	Novcientos Setenta y Tres Pesos 96/100 m n	973 98	18 505 62
74	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO INCLUYE TRAZO SUMINISTRO INSTALACION ACARREOS TENDIDO DE TUBERIA. EXCAVACIONES ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 COPLES CODOS TEES. CODOS. CONEXIONES PEGAMENTO	ML	28 16	Ciento Setenta Pesos 44/100 m n	170 44	4 799 59
75	SUMINISTRO E INSTALACION EN RACK AEREO DE TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 1/2" Y 1" PARA RED DE AGUA INCLUYE BAJADAS A LAS MESAS PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SOPORTES DE RACK. COPLES CODOS. TEES DE TODO TIPO DE DIAMETROS MATERIALES MENORES PRUEBAS EQUIPO ACARREOS DE MATERIALES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	51 10	Cuatrocientos Veintinueve Pesos 59/100 m n	429 56	21 952 05
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA PRINCIPAL DE BRONCE MARCA URREA FIGURA N° 82 DE 1" DIAM POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE RANURA EN MUROS EMBOQUILLADO RESANES MATLS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2 00	Ochocientos Noventa Pesos 04/100 m n	890 04	1 780 08
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA PRINCIPAL DE BRONCE MARCA URREA FIGURA N° 82 DE 1/2" DIAM POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE RANURA EN MUROS EMBOQUILLADO RESANES MATLS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	13 00	Quinientos Treinta Pesos 02/100 m n	530 02	6 890 26
78	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE NORMA HASTA 2 00 M INCLUYE SUMINISTRO INSTALACION ACARREOS DE MATERIALES CODOS COPLES VALVULAS CONEXIONES SOLDADURA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	SAL	7 00	Novcientos Ocho Pesos 85/100 m n	908 95	6 362 65
79	SALIDA HIDRAULICA EN MESA DE LABORATORIO DE MATERIAL CON TUBERIA DE COBRE TIPO "M" 13MM. INCLUYE PRUEBAS NEUMOSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HR MATERIAL. FIJACION Y MANO DE OBRA	SAL	13 00	Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 07/100 m n	886 07	11 516 91
SUMA LABORATORIO DE USOS MULTIPLES						\$ 371,104.05
LIMPIEZA DE OBRA						
80	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON 2 CARAS	M2	97 76	Trece Pesos 90/100 m n	13 90	1 358 86
81	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA INCLUYE ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA	M2	450 07	Ventisiete Pesos 07/100 m n	27 07	12 183 39
SUMA LIMPIEZAS						\$ 13,542.25
INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIO						
82	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO OCULTA CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO DE 19 MM DE DIAMETRO CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS. INCLUYE CODOS. COPLES. CONECTORES. MATERIAL DE FIJACION MANO DE OBRA. PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	122 00	Setecientos Treinta y Siete Pesos 21/100 m n	737 21	89 939 62
83	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO OCULTA CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO DE 19 MM DE DIAMETRO CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG ACCESORIOS LINEA MX DE BTICINO CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS. CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS. INCLUYE CODOS COPLES CONECTORES. MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	13 00	Setecientos Setenta y Ocho Pesos 74/100 m n	778 74	11 681 10
84	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR DE ESCALERA OCULTA CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO DE 19 MM DE DIAMETRO CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG ACCESORIOS LINEA MX DE BTICINO CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS. CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS. INCLUYE CODOS COPLES CONECTORES. MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	2 00	Novcientos Seis Pesos 57/100 m n	1 813 54	1 813 54

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

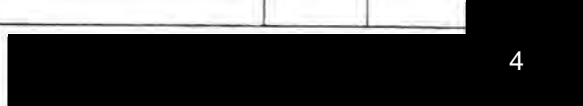
CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
85	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO OCULTA CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM DE DIAMETRO CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O VIAÇON CALIBRE 10 Y 12 AWG. CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250 MCA ARROW HART TAPA COLOR MARFIL INCLUYE PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA CONEXION A TIERRA MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	60.00	Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 52/100 m.n	934.52	56,071.20
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO ENVOLVENTE DE SOBREPONER EN TECHO OPERA TABLILLA DE LED DE 25 WATTS, 4,000 °K DIMEABLE DE 1-10% CATALOGO 125-PBL-2LW-4LD GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100% VIRGEN DE LA MARCA COLUMBIA-HUBBELL. INCLUYE PRUEBAS DE PUESTA EN SERVICIO MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	22.00	Cuatro Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 57/100 m.n	4,338.57	95,448.54
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO ENVOLVENTE DE SOBREPONER EN TECHO OPERA TABLILLA DE LED DE 48 WATTS, 4,000 °K DIMEABLE DE 1-10% CATALOGO 125-PBL-4LW-4LD GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100% VIRGEN DE LA MARCA COLUMBIA-HUBBELL. INCLUYE PRUEBAS DE PUESTA EN SERVICIO MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	97.00	Cuatro Mil Quinientos Cuatro Pesos 00/100 m.n	4,504.00	436,888.00
88	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA TAPA REALZADA DE 19 MM DE DIAMETRO CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA CONDUMEX O VIAÇON CALIBRE 10 Y 12 AWG 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5282-0IG PLACA DE NYLON NARANJA MISMA MARCA CAT. LV80703-ORG INCLUYE CONEXION A TIERRA MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	13.00	Un Mil Cincuenta y Cinco Pesos 20/100 m.n	1,055.20	13,717.60
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M16030E CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 180 AMPERES. MARCO M1 160N INCLUYE CONEXION IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	2.00	Ventitrén Mil Ciento Dieciséis Pesos 26/100 m.n	21,116.26	42,232.52
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M06324E CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 63 AMPERES. MARCO M1 160N INCLUYE CONEXION IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	1.00	Trece Mil Veinticuatro Pesos 81/100 m.n	13,024.81	13,024.81
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO CAT. BTN41M04024E CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 40 AMPERES. MARCO M1 160N INCLUYE CONEXION IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	1.00	Dieciséis Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 75/100 m.n	16,547.75	16,547.75
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 60 AMP CAT. BTN1/10-60 MARCA BTICINO INCLUYE CONEXION MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	36.00	Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 m.n	148.06	5,328.00
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT. BTN3/10-70 MARCA BTICINO INCLUYE CONEXION MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 87/100 m.n	2,991.34	5,982.68
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT. BTN2/15-30 MARCA BTICINO INCLUYE CONEXION MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	11.00	Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 45/100 m.n	45.55	500.95
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO. INCLUYE COPLES CONECTORES MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4 ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA MATERIALES MENORES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	30.00	Ciento Treinta y Dos Pesos 58/100 m.n	132.58	3,977.40



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Istlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE COPLES CONECTORES MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4 ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA MATERIALES MENORES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	20.00	Ciento Catorce Pesos 06/100 m n	114.06	2,281.20
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 39 DE 1 DE DIAMETRO INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO SOPORTE FIJACION ALINEACION MATERIALES MENORES MANO DE OBRA ESPECIALIZADA HERRAMIENTAS PRUEBAS FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	PZA	8.00	Doscientos Noventa y Tres Pesos 21/100 m n	293.21	2,345.68
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO LR 37 DE 1 DE DIAMETRO INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO SOPORTE FIJACION ALINEACION MATERIALES MENORES MANO DE OBRA ESPECIALIZADA HERRAMIENTA PRUEBAS FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	PZA	4.00	Quinientos Veintiseis Pesos 61/100 m n	526.61	2,106.44
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	5.00	Ciento Veintiun Pesos 75/100 m n	121.75	608.80
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO TIPO RE PARA CONDULET DE 3/4" A 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES PRUEBAS MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	4.00	Ochenta y Cinco Pesos 71/100 m n	85.71	342.84
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES PRUEBAS DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION	PZA	4.00	Ciento Veintiun Pesos 75/100 m n	121.75	487.04
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT P.G.G. DE 32 MM INCLUYE ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	18.00	Doscientos Diez Pesos 39/100 m n	210.39	3,787.02
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 59 DE 1 1/2 DE DIAMETRO INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO SOPORTE FIJACION ALINEACION MATERIALES MENORES MANO DE OBRA ESPECIALIZADA HERRAMIENTA PRUEBAS FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	PZA	4.00	Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 63/100 m n	466.63	1,874.52
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO TIPO RE PARA CONDULET DE 1 1/4" A 1" DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES PRUEBAS MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	2.00	Noventa y Dos Pesos 94/100 m n	92.94	185.86
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO TIPO RE PARA CONDULET DE 1 1/4" A 3/4" DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES PRUEBAS MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	2.00	Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 03/100 m n	148.03	296.06
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML	10.00	Ciento Tres Pesos 89/100 m n	103.89	1,038.90
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA	PZA	10.00	Treinta y Ocho Pesos 77/100 m n	38.77	387.70
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO FS PARA SER UTILIZADO COMO REGISTRO EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MESAS INCLUYE TAPA PERFORACIONES MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	13.00	Doscientos Veintitres Pesos 63/100 m n	223.83	2,909.79
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA DE TUBERIAS DE INSTALACIONES DE GAS ELECTRICAS E HIDRAULICAS INCLUYE FONDO ADERENTE PARA LAS TUBERIAS GALVANIZADAS, LIMPIEZAS COLORES NORMALIZADOS (CODIGO DE COLORES), MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	160.00	Sesenta y Seis Pesos 56/100 m n	86.56	10,649.60
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS DUPLEX CON PLACA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA SER INSTALADOS EN MESAS DE TRABAJO INCLUYE MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y ACARREO DE MATERIALES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	13.00	Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 32/100 m n	274.32	3,566.16
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO 8 AWG MCA CONDUMEX O VIACION INCLUYE CONEXIONES MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA	ML	120.00	Cuarenta y Tres Pesos 66/100 m n	43.66	5,239.20
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO 12 AWG MCA CONDUMEX O VIACION INCLUYE CONEXIONES MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA	ML	305.00	Veintidos Pesos 93/100 m n	22.93	6,993.65
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS ANTIFLAMA CALIBRE N° 10 MARCA CONDUMEX INCLUYE DESPERDICIOS MATERIALES MENORES PRUEBAS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	558.00	Veintiocho Pesos 77/100 m n	28.77	15,823.50
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 19 MM INCLUYE HERRAMIENTAS DESPERDICIOS MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	25.00	Veintinueve Pesos 97/100 m n	29.97	749.25

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 25 MM INCLUYE HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	20.00	Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 m n	54.50	1,090.00
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 32 MM INCLUYE HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	8.00	Ochenta y Un Pesos 04/100 m n	81.04	648.32
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO DE 500 MM DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HEP - 500 MARCA S & P INCLUYE ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	PZA	2.00	Trece Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos 11/100 m n	13,151.11	26,302.22
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO HELICOIDAL DE 250 MM DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HAE - 250 MARCA S & P INCLUYE ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	PZA	1.00	Tres Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 48/100 m n	3,249.48	3,249.48
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION DE CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA DE 3 POLOS 690 VOLTS, 60 HZ, MEDIANTE UN GUARDAMOTOR CON BOTONERA DE CORRIENTE NOMINAL DE 2.5 AMP CON RANGO DE AJUSTE DE 1.6 A 2.5 AMP, DE LA MARCA WEG, CAT. MPW16, INCLUYE ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	PZA	2.00	Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 83/100 m n	1,464.83	2,929.26
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALIZADA DE 19 MM TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM DE DIAMETRO CODOS COPLES CONECTORES MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18 INCLUYE MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE	SAL	49.00	Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 40/100 m n	484.40	23,735.60
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS INCLUYE MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	6.00	Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 38/100 m n	651.38	3,908.28
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS INCLUYE MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	1.00	Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 02/100 m n	957.02	957.02
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	3.00	Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 40/100 m n	3,678.40	11,035.20
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	100.00	Ciento Treinta y Nueve Pesos 71/100 m n	139.71	13,971.00
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIASLADO DE 15 KV CAL 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	10.00	Ciento Noventa y Seis Pesos 31/100 m n	196.31	1,963.10
126	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PLJA 14 X 2" JGO ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	125.00	Cuarenta y Dos Pesos 16/100 m n	42.16	5,270.00
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE, CABLE PARA CAL 3/0 MCA BURNDY O DELTA	PZA	2.00	Ciento Cincuenta Pesos 90/100 m n	150.90	301.80
128	SISTEMAS DE TIERRA TIPO V INCLUYE PROTECCION CATODICA TRATAMIENTO QUIMICO Y MATERIAL HIGROSCOPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE	PZA	2.00	Cinco Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 43/100 m n	5,408.43	10,816.86
SUMA INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIO						5 962,522.34
OBRA EXTERIOR						
INSTALACION HIDRO-SANITARIA Y GAS EN OBRA EXTERIOR						
129	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4 DE DIAMETRO INCLUYE TRAZO, SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, RELLENOS ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 COPLES CODOS TEES CODOS CONEXIONES PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	65.00	Doscientos Veintiocho Pesos 58/100 m n	228.56	14,856.40
130	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 25 MM DE DIAM INCLUYE TRAZO, CONEXIONES (COPLES CODOS TES, NIPLES ETC), DESPERDICIOS ENCOFRADO CON CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 6 X 15 CMS DE SECCION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, EXCAVACION, RELLENO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	ML	65.00	Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 61/100 m n	248.81	16,192.65
131	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO L DE 19 MM DE DIAM INC CONEXIONES DESPERDICIOS ENCOFRADO CON CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 6 X 15 CMS DE SECCION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, MANO DE OBRA Y ACARREOS	ML	5.00	Doscientos Treinta y Seis Pesos 70/100 m n	236.70	1,183.50



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
132	REGISTRO HIDRAULICO DE 0.40 X 0.60 X 0.80 M CON MURO DE LADRILLO DE LAMA 7.0 X 14.0 X 28.0 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 A SOGA APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3 Y PISO DE CONCRETO ACABADO PULIDO INCLUYE TRAZO EXCAVACIONES NIVELACION RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA TAPA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" MATERIALES DESPERDICIOS HERRAMIENTAS MANO DE OBRA LIMPIEZA RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	1.00	Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos 47/100 m n	2 739 47	2 739 47
133	REGISTRO SANITARIO DE 0.90 X 0.90 X 1.60 M CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 7.0 X 14.0 X 28.0 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3 INCLUYE TRAZO EXCAVACIONES, NIVELACION RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA TAPA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8" MATERIALES DESPERDICIOS HERRAMIENTAS MANO DE OBRA LIMPIEZA RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	4.00	Dos Mil Novecientos Diecinueve Pesos 55/100 m n	2 919 55	11 678 20
134	SUMINISTRO INSTALACION Y PRUEBAS DE TANQUE ESTACIONARIO PARA GAS MARCA CITSA EQUIPADO CAPACIDAD 300 LTS INSTALADO SOBRE BASE DE CONCRETO SEGUN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA PAGADERO CONTRA LA ENTREGA DE ACTA DE PRUEBA SATISFACTORIA INCLUYE LLENADO DE TANQUE CON GAS LP 150 LTS PRUEBAS DE LA INSTALACION MANUALES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO CAPACITACION AL PERSONAL QUE LO OPERARA. MATERIALES NECESARIOS MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO	PZA	1.00	Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 38/100 m n	8 349 38	8 349 38
135	FORJADO DE CASETA PARA TANQUE ESTACIONARIO DE 300 LTS DE DIMENSIONES 1.90 X 1.90 X 1.33 M FORJADO SEGUN PLANO CONSTRUCTIVO C.A.P.E.C.E (PISO DE LOSA DE CONCRETO F.C=150 KG/CM2 BASES TANQUE ESTACIONARIO DALA DE DESPLANTE CASTILLOS EN MURETES CON CONCRETO FC=250 KG/CM2 ARMADOS CON 4 VARILLAS DEL #3 Y EST DEL # 2 @20CM MURETES DE LADRILLO DE LAMA ASENTADOS Y APLANADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP 1:3 Y PINTADOS VINILICA A DOS MANOS REPISON DE REMATE DE CONCRETO PUERTA Y REJA PINTADOS Y EN ANGULO DE 1 X 1/8" Y DE 2" X 1/8") INCLUYE EXCAVACIONES CIMENTACION RELLENOS CIMBRADO DECIMBRADO, CURADO VIBRADO, DESPERDICIOS MATERIALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIALES LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	Dieciocho Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos 84/100 m n	18 341 84	18 341 84
SUMA INSTALACION HIDRO-SANITARIA Y GAS EN OBRA EXTERIOR						73,308.44
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR						
136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION DE EDIFICIO INCLUYE 4 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 4/0 AWG, MARCA STABILOY MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON INCLUYE SOPORTERIA CONEXIONES CONECTORES EQUIPOS HERRAMIENTAS SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	90.00	Quientos Treinta Pesos 45/100 m n	530 45	47 740 50
137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE AIRE ACONDICIONADO DE EDIFICIO INCLUYE 3 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 4/0 AWG, MARCA STABILOY MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON INCLUYE SOPORTERIA CONEXIONES CONECTORES EQUIPOS HERRAMIENTAS SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	80.00	Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 47/100 m n	448 47	40 362 30
138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO B INCLUYE 4 CABLE DE COBRE CAL 4 AWG TIPO THW-LS 1 CABLE CAL 10 AWG TODOS DE LA MARCA VIACON O CONDUMEX, SOPORTERIA, CONEXIONES CONECTORES, CURVAS EQUIPOS HERRAMIENTAS SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	45.00	Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 19/100 m n	533 42	18 578 55
139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO CC INCLUYE 6 CABLE DE COBRE CAL 4 AWG TIPO THW-LS 1 CABLE CAL 10 AWG TODOS DE LA MARCA VIACON O CONDUMEX, SOPORTERIA, CONEXIONES CONECTORES, CURVAS EQUIPOS HERRAMIENTAS SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	45.00	Quientos Treinta y Tres Pesos 48/100 m n	533 42	24 006 60
139	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C PESADO DE 64 MM DIAM INCLUYE CONEXIONES TRAZO CORTES AJUSTES DESPERDICIOS MATERIALES MENORES, PRUEBAS HERRAMIENTAS LIMPIEZA MANO DE OBRA Y ACARREO A CUALQUIER NIVEL	ML	150.00	Ochenta y Seis Pesos 95/100 m n	86 95	13 042 50

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.

CONCURSO No. SEMS-CONC-004-2020

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
140	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C PESADO DE 50 MM DIAM INCLUYE CONEXIONES TRAZO CORTES AJUSTES DESPERDICIOS MATERIALES MENORES PRUEBAS HERRAMIENTAS LIMPIEZA MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	ML	110 00	Setenta y Cuatro Pesos 35/100 m.n	74 35	8 178 50
142	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS HECHO EN OBRA INCLUYE MATERIALES ACARREOS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M3	6 00	Un Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 27/100 m.n	1 766 27	10 597 62
143	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M DE PROFUNDIDAD INC AFINE DE FONDOS Y TALUDES RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA	M3	48 00	Doscientos Ocho Pesos 70/100 m.n	208 70	10 017 60
144	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO TAPA PINTADA CON ESMALTE FONDO DE GRAVA EXCAVACION CIMBRA MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	3 00	Dos Mil Ochenta y Dos Pesos 48/100 m.n	2 082 48	6 247 44
145	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90x0.60x0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP 1:3 APLANADO APALLADO INTERIOR TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2" EN DOS SECCIONES INCLUYE EXCAVACION MATERIALES ACARREOS EXCAVACION FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS DE ESPESOR HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2 00	Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 98/100 m.n	2 838 98	5 677 96
146	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C PESADO DE 38 MM DIAM INCLUYE CONEXIONES TRAZO CORTES AJUSTES DESPERDICIOS MATERIALES MENORES PRUEBAS HERRAMIENTAS LIMPIEZA MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	ML	60 00	Noventa y Dos Pesos 11/100 m.n	62 11	5 526 60
147	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 160 AMPERES MCA. BTICINO, CAT. T713N160 INCLUYE PRUEBAS MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	2 00	Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 14/100 m.n	7 651 14	15 302 26
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR						\$ 202,278.45
RESUMEN EDIFICIO						
SUMA PRELIMINARES						\$ 19,737.13
SUMA CIMENTACION						\$ 166,337.57
SUMA ESTRUCTURA						\$ 2,066,862.68
SUMA AZOTEA						\$ 127,485.53
SUMA CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						\$ 408,692.98
SUMA RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						\$ 626,856.16
SUMA PISOS						\$ 836,623.33
SUMA ALUMINIO Y HERRERIA						\$ 840,136.61
SUMA PINTURAS						\$ 143,653.69
SUMA LABORATORIO DE USOS MULTIPLES						\$ 371,104.05
SUMA LIMPIEZAS						\$ 13,542.26
SUMA INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIO						\$ 962,622.34
SUMA EDIFICIO						\$ 6,673,363.32
OBRA EXTERIOR						
SUMA INSTALACION HIDRO-SANITARIA Y GAS EN OBRA EXTERIOR						\$ 73,306.44
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR						\$ 202,278.45
SUMA OBRA EXTERIOR						\$ 275,586.89
SUMA EDIFICIO + OBRA EXTERIOR						\$ 6,948,940.21
SUBTOTAL						\$ 6,948,940.21
I.V.A. (16%)						\$ 1,096,630.43
TOTAL						\$ 7,944,770.64
Siete Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta Pesos 64/100 m.n.						

4

LIC. MARIA DEL PILAR MARULL SOLANA
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



EMPRESA **CONSTRUCTORA HOSPICIO, S. A. DE C. V.**

Nombre del Proyecto: **Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.**

Dependencia
Concurso No.
Fecha de Presentación

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - SEMS
SEMS-COMC-004-2020
01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DOCUMENTO 7 PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Nombre	Semanas	Mesada																																					
		Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							Se		
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
Días Calendario																																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38

Nombre del Proyecto: **Terminación de edificio de 3 niveles para aulas el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos.**

A01 Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos

A0101 PRELIMINARES

A0102 CIMENTACION

A0103 ESTRUCTURA

A0104 AZOTEA

A0105 CADENAS, MUROS Y CASTILLOS

A0106 RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS

A0107 PISOS

A0108 ALUMINIO Y HERRERIA

A0109 PINTURA

A0110 LABORATORIO DE USOS MULTIPLES

A0111 LIMPIEZA

A0112 INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIO

A02 OBRA EXTERIOR

A0201 INSTALACION HIDRO-SANITARIA Y GAS OBRA EXTERIOR

A0201 INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR



1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa una clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 32 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.